

## **La Otra Tapa, 8 de agosto de 2017**

En las tapas de los principales diarios no hay mención alguna al pedido de acción urgente emitido por el Comité de la ONU contra las desapariciones forzadas. Tal decisión editorial sugiere una intención de mantener oculto todo lo referente a la situación de Santiago Maldonado.

Clarín y La Nación se refieren en sus portadas a la marcha de ayer con el calificativo "piquetera", un guiño hacia los prejuicios de muchos de sus lectores.

Nuestra tapa busca revelar temas y enfoques invisibilizados por los principales medios.

### **La ONU exigió al Estado la acción urgente para encontrar a Santiago Maldonado**

El Comité contra la Desaparición Forzada de personas de las Naciones Unidas exigió al gobierno argentino la adopción de medidas urgentes para localizar a Santiago Maldonado.

El organismo pidió el resguardo de los posibles elementos de prueba y que la Gendarmería "se abstenga de participar en la búsqueda e investigación de la desaparición".

En la notificación solicita protección para la comunidad mapuche y que la Gendarmería "se abstenga de participar en la búsqueda e investigación de la desaparición".

El gobierno deberá informar al Comité sobre las medidas que adopte para encontrar al joven y para garantizar su seguridad.

### **Masiva marcha de organizaciones sociales por trabajo y contra el ajuste**

La movilización, convocada por la CTEP, la CCC, Barrios de Pie y otras organizaciones sociales, congregó a una multitud que marchó desde Liniers hasta la Plaza de Mayo.

La consigna principal fue "paz, pan, tierra, techo y trabajo"

También participaron organizaciones sindicales, como CTA Autónoma, Federación Agraria, ATE nacional y otras.

### **Quedó sin efecto la intervención al sindicato de Canillitas**

La Sala II Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal sobreseyó a Omar Plaini en la causa que se le seguía por la supuesta inclusión de firmas falsas en

documentación del gremio que conduce.

La resolución fue firmada por los jueces Martín Irurzún y Eduardo Farah.

Queda sin efecto la decisión del juez Martínez de Giorgi, incluyendo la intervención al Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas (SIVENDIA). ([Agencia Paco Urondo](#))

## **La CIDH emplazó a Salta para que escriture tierras a aborígenes**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos dio plazo hasta el 1 de noviembre para que el Estado salteño otorgue la propiedad comunitaria a los lotes 55 y 14 en favor de las comunidades aborígenes que habitan en las mismas.

Son 45 comunidades de las etnias Wichí, Iyojwaja, Nivacklé, Qom y Tapy'y, representadas en la Asociación Lhaka Hohnat.

Las tierras en cuestión están en conflicto con grupos criollos y con las intenciones de explotación hidrocarburífera. ([Cuarto Poder Salta](#))

## **Se acelera la fuga de divisas**

En el primer semestre de 2017 se fugaron casi de 7700 millones de dólares para atesoramiento. En tanto, los giros de utilidades al exterior alcanzan casi a 1.000 millones.

Desde diciembre de 2015 a junio de 2017 salieron 23.778 millones de dólares netos, financiados gracias al creciente endeudamiento externo.

Los datos surgen de un estudio del Centro de Economía Política Argentina (CEPA).([Página /12](#))

## **La justicia frenó la “lista negra” de abogados y trabajadores**

El juzgado nacional de Primera Instancia del Trabajo N°4 dictó ayer una cautelar contra la resolución 760/2017 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo que creaba un registro con datos de abogados y empleados que llevan adelante juicios que cuestionan la ley de ART.

La decisión responde a una presentación de la Corriente de Abogados Laboralistas 7 de Julio, con la adhesión de una veintena de gremios. ([InfoGremiales](#))

## **Protesta frente al Ministerio de Ciencia y Técnica**

La Red Federal de Afectados/as y otras organizaciones de científicos realizarán hoy una original manifestación frente al ministerio que conduce Lino Barañao.

Los manifestantes “velarán” a la ciencia argentina mediante la representación de un cortejo fúnebre.

El ministerio no ha cumplido con el Acta acuerdo que derivó de la lucha realizada por el sector científico el año pasado. No fueron reincorporados los casi 500 investigadores que habían aprobado el ingreso a CONICET sin ser designados y la Comisión de seguimiento del acuerdo no se reúne desde hace 3 meses. ([Tiempo Argentino](#))